



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

Seguimiento

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de febrero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00158620**

Fecha de presentación: **12/febrero/2020 a las 10:00 horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2015?;

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2016?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2017?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2018?;

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2019?;

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **12/febrero/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/02/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/02/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/02/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

13 FEB 2020
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-049-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de febrero del 2020
SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Playas de Rosarito
13 FEB 2020
RECIBIDO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00158620** recibida el día 12 de febrero del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfbimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2015?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2016?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2017?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2018?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2019?;

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en *cinco días hábiles* a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

13 FEB 2020
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

14 FEB 2020
RECIBIDO

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de febrero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00158620

Fecha de presentación: 12/febrero/2020 a las 10:00 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2015?;

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2016?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2017?; ¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2018?;

¿Cuántos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía pública en el año 2019?;

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 12/febrero/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>26/02/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>19/02/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>26/02/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-029-VIII/2020
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
 Playas de Rosarito, B.C., a 25 de febrero del 2020.

C. [REDACTED]
 PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 12 de febrero del 2020, identificada con el folio no. 00158620, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía la respuesta de Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B

H. AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
 25 FEB 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
 T. 661.61.49.600



PLAYAS DE ROSARITO

VIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

**SECRETARIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

Oficio Número: SSC/CJ/340/2020

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, Baja California a 20 de febrero del 2020.

“2019 año del centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El caudillo del Sur”

**C. LIC. JOSE PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA DEL H.VIII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Presente.**

Por medio de la presente y en al oficio número **PL-NA-049-VIII/202012/2020**, de fecha 13 de febrero del 2020, mediante el cual solicita informe: ¿cuantos matrimonios del mismo sexo fueron sorprendidos teniendo sexo en la vía publica en el año 2015?, así como en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que después de realizar una exhaustiva búsqueda en los registro con las que cuenta esta dirección a mi cargo, **NO se encontró registro alguno con la información solicitada.**

Lo que informo a usted para su conocimiento, y los efectos legales conducentes.

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración y respeto.



S.S.C.
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y PREVENCIÓN DEL DELITO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE

Carlos Meza Avila

C. CARLOS MEZA AVILA

DIRECTOR DE PLANEACION Y PREVENCIÓN

**AL DELITO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

RECIBIDO
24 FEB 2020
02:56

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN